

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 048 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 19 de febrero del 2020.

VISTO:

El Informe Nº 093-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de febrero de 2020 y la Resolución de Gerencia General Nº 009-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 009-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de enero de 2020, entre otros, se resolvió designar al Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica", precisándose que el mismo se encontraría presidido por el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré.

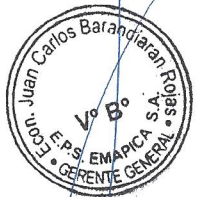
Que, mediante Informe Nº 093-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de febrero de 2020, el Ing. Marcial Román Munive, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, comunicó que el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la fecha se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional, razón por la cual, a fin de evitar dilatar el proceso de recepción de la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica", solicitó que en su reemplazo se designe como Presidente del referido comité al Ing. Raúl Gonzales Córdova.

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta necesario se proceda a reconstituir el comité de recepción de la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica", dejando sin efecto la designación del Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como Presidente del referido Comité y se designe en su reemplazo al Ing. Raúl Gonzales Córdova.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como Presidente del Comité de Recepción de la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica", aprobada mediante Resolución de Gerencia General Nº 009-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de enero de 2020.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como Presidente del Comité de Recepción de la obra: “Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica”.

ARTÍCULO TERCERO.- Reconformar el Comité de Recepción de la obra: “Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

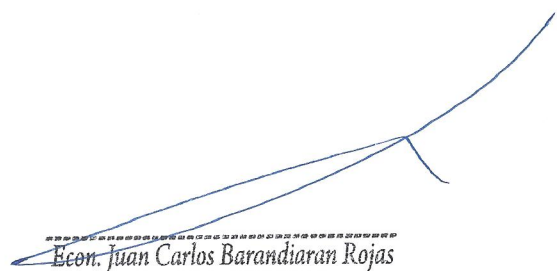
Nombre	Cargo
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova	Presidente
Ing. Carlos Espinoza Tarque	Miembro
Ing. Manuel Espinoza Cabrera	Miembro
Ing. Víctor Henry Ormeño de la Cruz	Supervisor

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción, al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, al CONSORCIO PALPA, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Órgano de Control Institucional, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Eeon. Juan Carlos Barandiaran Rojas
 GERENTE GENERAL
 COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.